Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 60 - Miércoles, 29 de marzo de 2017

página 94

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 22 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 22 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada «Asociación Almeriense de Transporte de Viajeros en Autobús», con número de depósito 71100036.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José Lozano Alonso mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000018.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14.3.2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20.3.2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don José Lozano Alonso, en representación de Autocares Alonso, S.L.; don Juan Manuel Rodríguez Clavero, en representación de Autocares Juan José Rodríguez Blanco; don José Pérez Cáceres, en representación de Transportes Olutahal, S.L.; don José Antonio Lizarte Santiesteban, en representación de Autocares José Antonio Lizarte, S.L.; doña Dolores Bonachela Sola, en representación de Autocares Bonachela, S.L., y don Juan Francisco del Pino García, en representación de Autocares Ramón del Pino, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Calle Los Rincones, 5, 04140, Carboneras (Almería), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 22 de marzo de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

